

	POLÍTICA DE ÉTICA DE RAI	CÓDIGO	A-SA-GB-PO04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1 de 4		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			01	02	2025

POLÍTICA DE ÉTICA DE LA REVISTA ACADÉMICA INSTITUCIONAL (RAI) 2025



La presente política tiene como objetivo establecer las pautas que guiarán a los autores, revisores, editores y todos los involucrados en el proceso editorial de la Revista RAI, asegurando la transparencia en cada etapa. De igual manera, busca garantizar que los contenidos publicados dentro de la publicación periódica sean fruto de un trabajo original y respetuoso con los derechos de autor, según lo que establece la *Ley N° 6683, Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos de Costa Rica*; subrayando el compromiso de la Revista RAI con la objetividad e imparcialidad en todas las actividades editoriales.

El cumplimiento de esta política es esencial para mantener la confianza de los lectores y autores, así como para preservar la calidad y la credibilidad de la revista.

A. Sobre la autoría

- Los autores no deben pagar ningún costo por el envío o publicación de sus artículos.
- Es responsabilidad del autor cumplir con la estructura y lineamientos solicitados para la publicación en la revista RAI.
- Es de suma importancia considerar que los artículos sometidos a consideración de la revista deben ser inéditos, es decir, que no se hayan publicado en otros medios electrónicos o impresos y que no estén siendo sometidos a un proceso de revisión en otra revista. De verificarse alguno de estos casos, el artículo es descartado automáticamente del proceso de publicación y se le informará al autor.
- Los autores deben citar y referenciar (Normativa APA) correctamente las fuentes y obtener los permisos necesarios para el uso de material de terceros (como imágenes, tablas o datos) en su artículo.
- En obras con más de un autor todos deben conocer la versión final del documento y las condiciones de publicación.
- Cuando un artículo es recibido no quiere decir que automáticamente es aceptado, este pasará por una revisión previa, a cargo del Comité Editorial, el cual determinará el cumplimiento de los requisitos, estructura de publicación y formato del artículo demandado por la Revista RAI.
- Los artículos deben venir acompañados por la Declaración jurada de originalidad y autorización de los derechos autorales para el uso del artículo, debidamente firmados por él o los autores.

	POLÍTICA DE ÉTICA DE RAI	CÓDIGO	A-SA-GB-PO04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2 de 4		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			01	02	2025

- La Universidad San Marcos sólo adquiere los derechos necesarios para la difusión de la obra y para hacer cambios de formato digital del recurso para propósitos de seguridad, preservación y conservación. El contenido es responsabilidad de sus autores.

B. Proceso de revisión por pares

Los artículos serán evaluados mediante un proceso de revisión por pares evaluadores, garantizando que se respete la imparcialidad y la confidencialidad. Los revisores deben realizar sus evaluaciones de manera objetiva, basándose en la calidad académica y científica del trabajo, sin prejuicios personales o académicos. Se les exige también que informen sobre cualquier posible conflicto de interés, y se tomará en cuenta lo siguiente:

- Si el documento cumple con los requisitos básicos solicitados en la convocatoria inicial, se enviará a los pares para su respectiva evaluación.
- En la evaluación se analiza el contenido del artículo y aporte por parte de evaluadores calificados de acuerdo con el área correspondiente.
- Se aplicará la modalidad tipo “doble ciego”, en la cual se garantiza el anonimato de los autores y sus respectivos pares, con el fin de promover la transparencia en la revisión del artículo.

Con base en lo anterior, se considerará que:

- a) Si los pares determinan la necesidad de realizar correcciones se devolverá al autor el artículo con los comentarios correspondientes. Si el autor desea continuar el proceso, deberá realizar las correcciones y enviar nuevamente el documento para una nueva revisión.
- b) Cuando el autor devuelve el artículo con las correcciones, el Comité Editorial verifica que las mismas estén correctas, si se aprueban las correcciones el artículo pasa a la fase de publicación.
- c) En caso de que las correcciones no se hayan aplicado adecuadamente, queda a criterio del Comité Editorial el proceso a seguir, es decir, si se brinda otra oportunidad de realizar nuevamente las correcciones o si se rechaza el artículo. La decisión tomada deberá ser informada al autor vía correo electrónico.

C. Rechazo de prácticas no éticas

La revista rechaza cualquier tipo de conducta fraudulenta o antiética, incluida la manipulación de citas bibliográficas, la publicación de trabajos falsificados o la presentación errónea de la autoría. Cualquier acusación relacionada con malas prácticas será investigada con seriedad, si el Comité Editorial determina que se ha violado la ética, el artículo será retirado de la revista y se tomarán las acciones pertinentes.

D. Licenciamiento

Todos los artículos publicados en la Revista RAI están bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial Sin Derivadas 4.0 Internacional, dicha licencia estipula que:

	POLÍTICA DE ÉTICA DE RAI	CÓDIGO	A-SA-GB-PO04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3 de 4		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			01	02	2025

Usted es libre de: Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Bajo los siguientes términos:

- Atribución: Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- No comercial: Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- Sin derivadas: Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

E. Conflicto de intereses

- Los autores deben reconocer adecuadamente a todas las personas que hayan contribuido de manera significativa en la realización del trabajo. Cualquier conflicto de intereses debe ser revelado de manera clara y transparente. La autoría de un artículo debe estar limitada a aquellos que han realizado contribuciones sustanciales en su concepción, diseño, ejecución o interpretación.
- Cualquier conflicto de interés relacionado con el proceso editorial, debe ser declarado por los autores, editores y revisores. En casos donde se detecte un posible conflicto de interés que afecte la imparcialidad o la objetividad, se tomarán las medidas necesarias, que incluyen la retirada del artículo o la reevaluación de este.

F. Quejas y apelaciones

La revista RAI se compromete a mantener la integridad de sus publicaciones y actuar con responsabilidad frente a cualquier error significativo que pueda detectarse en los artículos publicados. En caso de que un autor, revisor o lector identifique un error que afecte la validez, la interpretación o la fiabilidad de un artículo; se invita a los autores a corregirlo de manera pronta y transparente. Por lo tanto:

- Los autores tienen la responsabilidad ética de corregir los errores que puedan surgir en sus trabajos después de la publicación. En este sentido, si se detecta una inexactitud sustancial o un fallo metodológico que comprometa los resultados o las conclusiones del artículo, se les solicita a los autores que realicen una corrección formal o una retractación, según corresponda.
- La revista se compromete a realizar las correcciones necesarias a través de fe de erratas, actualizaciones o retractaciones públicas. Este proceso será manejado de forma transparente, asegurando que el público lector esté debidamente informado de los cambios y que la versión corregida del artículo sea de fácil acceso.
- En caso de que un autor considere que la evaluación editorial o la decisión tomada sobre su trabajo es injusta, se le otorgan los derechos de apelación. Para ello, el autor puede presentar una solicitud formal de revisión del caso a través del correo electrónico de la revista. En esta apelación, el autor deberá proporcionar pruebas claras y documentadas que respalden su posición. La revista llevará a cabo una nueva evaluación imparcial y revisará la decisión, garantizando que se sigan los principios de justicia y equidad.

G. Compromiso con la diversidad y la inclusión

	POLÍTICA DE ÉTICA DE RAI	CÓDIGO	A-SA-GB-PO04		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4 de 4		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			01	02	2025

La Revista RAI fomenta la inclusión y la diversidad en todos los aspectos de su trabajo editorial. Se espera que los contenidos publicados sean respetuosos con la diversidad cultural, racial, de género, y con todas las formas de identidad y expresión; asimismo, se compromete a ofrecer un espacio académico accesible para todos.

Sobre el sitio web de la revista RAI

- El sitio web de la revista debe recibir soporte y mantenimiento adecuado, prestando especial atención a los aspectos de seguridad que ayudan a proteger a los usuarios contra virus y malware. Todo el tráfico de visita al sitio web debe redirigirse a través de https.
- El/los responsables del sitio web aplicarán los estándares web y las mejores prácticas éticas al contenido, la presentación y la aplicación.
- El sitio web no debe contener información que pueda inducir a error a los lectores o autores.
- El sitio web no debe copiar el sitio, el diseño o el logotipo de otra revista/editor.

A través de estas directrices se busca contribuir al avance del conocimiento y al fortalecimiento de la ética en la investigación, promoviendo a la Revista RAI en la difusión de estudios y trabajos académicos de calidad comprometidos con el desarrollo de la ciencia y la educación superior. Ante cualquier consulta escribir al correo electrónico: revistarai@usam.ac.cr

CONTROL DE APROBACIONES

Acta de Consejo

Fecha 23 de julio 2025 Acta de Consejo No. 07-2025